



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

20909*Ejecución de títulos judiciales 266/2014*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000266 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MAYDEL MARIA MONTESINO PAZO, MARIA DOLORES ISIDRO MIÑANO , MARIA ISABEL ROSSELLO SALOM , ANA MARIA GUTIERREZ CRUZ , MARIA SUAU TROBAT , ISSA CARLA ANDREA contra la empresa SA CASA DE SES LLEPOLIES SL, CASTILLEJOS FORN DE CAMPOS SL , MARRATXI FORN DE CAMPOS SL , FORN D'ALARO SL , SA TORRE FORN DE CAMPOS SL , VIA ASIMA FORN DE CAMPOS SL , SON OLIVA PAN FORN DE CAMPOS SL , INDIOTERIA FORN DECAMPOS SL , MOLINA FORN DE CAMPOS SL , ROSSIÑOL FORN DE CAMPOS SL , COLL PAN FORN DE CAMPOS SL , RIVOLI FORN DE CAMPOS , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante MAYDEL MARIA MONTESINO PAZO, MARIA DOLORES ISIDRO MIÑANO , MARIA ISABEL ROSSELLO SALOM , ANA MARIA GUTIERREZ CRUZ , MARIA SUAU TROBAT , ISSA CARLA ANDREA frente a SA CASA DE SES LLEPOLIES SL, CASTILLEJOS FORN DE CAMPOS SL , MARRATXI FORN DE CAMPOS SL , FORN D'ALARO SL , SA TORRE FORN DE CAMPOS SL , VIA ASIMA FORN DE CAMPOS SL , SON OLIVA PAN FORN DE CAMPOS SL , INDIOTERIA FORN DECAMPOS SL , MOLINA FORN DE CAMPOS SL , ROSSIÑOL FORN DE CAMPOS SL , COLL PAN FORN DE CAMPOS SL , RIVOLI FORN DE CAMPOS , parte ejecutada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el art. 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.”

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/Dª. PAULA MATEO ERROZ

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Noviembre de dos mil catorce.

Habiendo presentado el/los trabajador/es MAYDEL MARIA MONTESINO PAZO, MARIA DOLORES ISIDRO MIÑANO , MARIA ISABEL ROSSELLO SALOM , ANA MARIA GUTIERREZ CRUZ , MARIA SUAU TROBAT , ISSA CARLA ANDREA exigiendo el cumplimiento por el empresario SA CASA DE SES LLEPOLIES SL, CASTILLEJOS FORN DE CAMPOS SL , MARRATXI FORN DE CAMPOS SL , FORN D'ALARO SL , SA TORRE FORN DE CAMPOS SL , VIA ASIMA FORN DE CAMPOS SL , SON OLIVA PAN FORN DE CAMPOS SL , INDIOTERIA FORN DECAMPOS SL , MOLINA FORN DE CAMPOS SL , ROSSIÑOL FORN DE CAMPOS SL , COLL PAN FORN DE CAMPOS SL , RIVOLI FORN DE CAMPOS de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de TÍTULO JUDICIAL, de conformidad al art.280 de la LJS, **acuerdo:**

Citar de comparecencia a las partes con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y y fijo el próximo día **16/12/2014 a las 09:20 HORAS** para la celebración de la comparecencia.





De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Asimismo, acuerdo la citación del-de los demandado-s por medio de edictos.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a SA CASA DE SES LLEPOLIES SL, CASTILLEJOS FORN DE CAMPOS SL , MARRATXI FORN DE CAMPOS SL , FORN D'ALARO SL , SA TORRE FORN DE CAMPOS SL , VIA ASIMA FORN DE CAMPOS SL , SON OLIVA PAN FORN DE CAMPOS SL , INDIOTERIA FORN DECAMPOS SL , MOLINA FORN DE CAMPOS SL , ROSSIÑOL FORN DE CAMPOS SL , COLL PAN FORN DE CAMPOS SL , RIVOLI FORN DE CAMPOS , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

